

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48257** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001328/2020, habiéndose dictado en fecha 27 de noviembre de 2020 por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez Dña. Maria Jose Peiro Aspurz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Maria Campos Rodríguez y NIF Nº 53057213P.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña INMACULADA ELUM BALDRES con DNI nº 29189109Q, domicilio en paseo DE LA ALAMEDA, 428 17 VALENCIA y correo electrónico inmaculada@elum.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 3 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200064135-1